## **BIBI IOGRAFIA**

- ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA, AIS. Normas colombianas de diseño y construcción sismorresistente, NSR-98, Ley 400 de 1997 y Decreto 33 de 1998. 1998. http://www.asosismica.org
- 2. BOROSCHEK KRAUSKOPF, RUBÉN, Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos establecimientos de salud. Organización Panamericana de la Salud OPS / Banco Mundial. 2004 http://www.disasterinfo.net
- 3. BOROSCHEK KRAUSKOPF, RUBÉN; A S T R O Z A I N O S T R O Z A, MAXIMILIANO. Estudio de la vulnerabilidad física del Hospital San Martín de Quillota, Chile. Informe final. 1994.
- BOROSCHEK RUBÉN, Procedimientos para el desarrollo de estudios de vulnerabilidad. Universidad de Chile. centro colaborador OPS/OMS mitigación de desastres en los establecimientos de salud. 2004.
- COSGROVE SE, JENCKES MW, KOHRIK, ETAL. Evaluation of Hospital Disaster Drills: A Module-Based Approach. Agency for Healthcare Research and Quality. 2004 www.ahrq.gov
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Programa de Preparativos Hospitalarios para Desastres. 2001.
- 7. CRUZ ROJA COLOMBIANA. Serie 3000, Manual de Campo. 2001.
- 8. Declaración de Hyogo, Conferencia Mundial sobre la Reducción de los

- Desastres, 18 al 22 de enero de 2005 en la ciudad de Kobe, Japón. Llamamiento a mejorar la capacidad de reducción y respuesta de los países ante los desastres, con especial mención a los hospitales.
- 9. DEPARTAMENT OF HOMELAND SECURITY (USA). National Incident Management System NIMS 2004. Chapter II-A. Incident Comand System. http://www.dhs.gov
- GARCÍA MARTÍNEZ, ENRIQUE A; MESARINA ESCOBAR, PEDRO; RÍOS V., FRANCISCO. Hospital Hipolito Unanue Tacna Perú: Vulnerabilidad en establecimientos de salud. 1996.
- 11. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA. Seminario Taller Planes Hospitalarios para Emergencias. Versión 2.1. CES, 2004.
- 12. MINISTERIO DE SALUD DE COLOMBIA. Plan Integral de Seguridad Hospitalaria. 1997. Módulo 2. Vulnerabilidad Estructural, No Estructural y Funcional, Módulo 4. Planes Hospitalarios de Emergencia.
- 13. MINISTERIO DE SALUD DEL PERÚ; INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL; COMUNIDAD E C O N Ó M I C A E U R O P E A; ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Hospital nacional Guillermo Almenara Irigoyen: Componente estructural. 1997.
- 14. NOJI ERIC K. Impacto de los Desastres en la Salud Pública. Organización Panamericana de la Salud, 2000. http://www.crid.or.cr

- 15. OFDA/USAID. Sistema Comando de Incidentes, Manual y materiales curso ejecutivo y de tomadores de decisiones. 2000.
- 16. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD / BANCO MUNDIAL, Protección de las nuevas instalaciones de salud frente a desastres naturales: Guía para la promoción de la mitigación de desastres. 2003 http://www.disaster-info.net
- 17. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, Boletín Desastres Preparativos y Mitigación en las Américas. http://www.disaster-info.net
- 18. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, Manual para Simulacros Hospitalarios de Emergencia. 1995. http://cidbimena.desastres.hn
- 19. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, Planeamiento Hospitalario para Desastres, Curso Planeamiento Hospitalario para Desastres, Módulo de capacitación para la formación de instructores. 2005. http://www.disaster-info.net
- 20. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Curso Planeamiento Hospitalario para Desastres. 2005. (Versión en CD ROM).
- 21. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Estudio de la Vulnerabilidad no Estructural Hospital Escuela Tegucigalpa M.D.C., Honduras http://www.paho.org
- 22. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Guía de Hospitales. 2005.

- 23. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Guía de la OMS y la OPS para el uso de hospitales de campaña extranjeros en caso de desastres. 2003.
- 24. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Guía de preparativos de Salud frente a Erupciones Volcánicas. Modulo 2 Protección de los Servicios de Salud frente a Erupciones Volcánicas. 2005.

http://www.paho.org/spanish/dd/ped/g uias\_volcanes.htm.

- 25. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Informe sobre la reducción de la repercusión de los desastres en los establecimientos de salud. 2005.
- 26. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Los Desastres Naturales y la Protección de la Salud. 2000.
- 27. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Manejo de cadáveres en situaciones de desastre, Serie Manuales y Guías sobre Desastres, Nº 5. 2004.
- 28. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Manual de evaluación de daños y necesidades en salud para situaciones de desastre, Serie Manuales y Guías sobre Desastres, Nº 4. 2004
- 29. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Mitigación de Desastres en Instalaciones de Salud (Efectos del Viento). 2005 http://www.disaster-info.net
- 30. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Organización de los

- Servicios de Salud para Situaciones de Desastre, 1983.
- 31. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Preparativos de salud para situaciones de desastres. Guía para el nivel local, Manuales y Guías sobre Desastres No. 3, 2003.
- 32. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Protección de la salud mental en situaciones de desastres y emergencias. Manuales y Guías sobre Desastres No. 1, 2002.
- 33. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Resolución CD45.R8 del 45º Consejo Directivo y 56ª Sesión del Comité Regional de la OPS OMS, Washington, D.C, 27 sep.-1 oct 2004.
- 34. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Vigilancia epidemiológica sanitaria en situaciones de desastre. Guía para el nivel local. Manuales y Guías sobre Desastres No. 2002.
- 35. PERALTA HENRY, Evaluación de la vulnerabilidad física por terremoto y sus fenómenos asociados en poblaciones del litoral de Nariño, Grupo de apoyo técnico local Tumaco, Observatorio Sismológico del Suroccidente OSSO, Universidad del Valle. 2002.
- 36. PERALTA HENRY. Escenarios de vulnerabilidad y daño sísmico de las edificaciones de mampostería de uno y dos pisos en el barrio San Antonio, Cali, Colombia. Proyecto de Grado. Universidad del Valle Facultad de Ingeniería Escuela de Ingeniería Civil y Geomática. 2002.
- 37. SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Hospitalarios

- d e E m e r g e n c i a . 1 9 9 9 . http://www.saludcapital.gov.co/secsalud/oservicios/emergencias/index.html
- 38. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL. III Manual Básico de Medicina Aeroportuaria. 2005. (Versión en CD ROM). Capítulo de Sistema Comando de Incidentes.
- 39. UNITED STATES ARMY MEDICAL RESEARCH INSTITUTE OF CHEMICAL DEFENSE (USAMRICD). Medical Management of Chemical Casualties Handbook, third edition. 1999.
- URANIA ABREU, ROSA. Guía para la conformación de Comités Hospitalarios de Emergencias Desastres. STP/UES-PMR, OPS/OMS, BID. 2003.
- 41. VEGA IBIA. Diagnóstico de la vulnerabilidad de un sistema integral de salud a nivel municipal. Centro Nacional de Investigaciones Sismológicas, Cuba. 2003.

## **NORMAS**

- 42. CIRCULAR UNIFICADA 2004 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- 43. CÓDIGO PENAL (Ley 599 de 2000). Artículos 131 y 132.
- 44. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. Artículo 95 y Artículo 49.
- 45. DECRETO 1295 DE 1994. Por el cual se determina la organización y

- administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- 46. DECRETO 1530 DE 1996.
  MINISTERIO DE TRABAJO Y
  SEGURIDAD SOCIAL. Por el cual se
  reglamenta parcialmente la Ley 100 de
  1993 y el Decreto Ley 1295 de 1994.
- 47. DECRETO 1876 DE 1994. Artículo 23. Dispone la necesidad de contar con Planes Integrales de Seguridad Hospitalaria en las empresas Sociales del estado.
- 48. DECRETO 205 DE 2003. Asigna al Ministerio de la Protección Social los objetivos primordiales la formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución, control y seguimiento del Sistema de la Protección Social, dentro de las directrices generales de la ley, los planes de desarrollo y los lineamientos del Gobierno Nacional.
- 49. DECRETO 3489 DE 1982. Reglamenta la Ley 9 en cuanto a Emergencias, Centro Nacional de Operaciones de Emergencias y el Fondo Nacional de Emergencias
- 50. DECRETO 412 DE 1992. Se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias.
- 51. DECRETO 919 DE 1989. Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD).
- 52. DIRECTIVA MINISTERIAL 1 DE 1993. Responsabilidades del Sector Salud como integrante del SNPAD.
- 53. DOCUMENTO CONPES 3146, Consejo Nacional de Política Económica y Social, estrategia para consolidar la ejecución del Plan

- Nacional para la Prevención y Atención de Desastres –PNPAD- en el corto y mediano plazo
- 54. LEY 400 DE 1997. Adopta normas sobre Construcciones Sismo Resistentes. En ella se anota: Edificaciones indispensables. Son aquellas edificaciones de atención a la comunidad que deben funcionar durante y después de un sismo, cuya operación no puede ser trasladada rápidamente a un lugar alterno, tales como hospitales de niveles de complejidad 2 y 3 y centrales de operación y control de líneas vitales.
- 55. LEY 715 DE 2001. Modifica Ley 400 de 1997. Establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción v supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, v defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.
- 56. RESOLUCIÓN 002 DE 2003. Ministerio de la Protección Social. Por la cual se crean, organizan y conforman los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de la Protección Social y se determinan sus funciones.
- 57. RESOLUCIÓN 1016 DE 1989 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Por la cual se reglamenta la organización, funciona-

- miento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
- 58. RESOLUCIÓN 1043 DE 2006 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.
- 59. RESOLUCIÓN 1445 DE 2006 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Por la cual se definen las funciones de la Entidad Acreditadora y se adoptan otras disposiciones.
- 60. RESOLUCIÓN 1802 DE 1989 DEL MINISTERIO DE SALUD. Crea los Comités Hospitalarios de Emergencias.